

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°291.-

CASTRO, 29 de Marzo de 2017.-

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Ord. N°14 de fecha 28.03.2017, de la Dirección de Tránsito y TT.PP. del Municipio; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$127.688 a la Sra. MARIA TERESA UZQUEDA CROOKER, RUT. correspondiente al pago permiso de circulación 2017 de un vehículo Station Wagon marca Mazda, CX7 año 2010, Placa Patente ; debido a que por error involuntario se giro este pago sin la franquicia correspondiente, según consta en Folio N°162269 de fecha 22.03.2017.

Impútese a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

AVH/Dmv/lvl.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Depto. de Tránsito.
- Archivo Secretaría Municipal.-